

RESOLUCION EX N° 260 /

ORLANDO CHELME ALIAGA

RUT N° XXXXXXXXXX

CONDONA Y SUSPENDE CLAUSURA

LA SERENA, 07-04-2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 07 de febrero de 2026, se cursó Notificación de Infracción N° 171937, al contribuyente individualizado, domiciliado en XXXXXXXXXX por no otorgamiento de documento legal por ventas del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$139.778 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2026, el contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE CUATRO DÍAS DE LA CLAUSURA

IMPUESTA,

APLÍQUESE 2 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A

PARTIR DE 05 DE MAYO DE 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2026.04.09
12:40:56 -04'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

RGS/PVS/cmc.

Distribución.

-Contribuyente ORLANDO CHELME ALIAGA, XXXXXXXXXX

-Dirección Regional

-Expediente OPAT

-Portal Transparencia